

EXPDTE. Nº: 315/2005 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Regula el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de aquellos inmuebles asentados como viviendas únicas del grupo familiar ocupante. Deroga las leyes 3743 y 3901.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Abril de 2006